

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30225 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001099/2012, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Talleres Hermanos Portu, S.L.", con CIF B-96211909, y domicilio en Buñol (Valencia), Poligono Industrial El Llano C.I., habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña María Victoria Lólpez Quilis, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, c/ Islas Canarias, núm. 175, 1.º, y dirección electrónica concursal@contaudit.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de junio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130045580-1